



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 20 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 856 /2016

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16013/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Juan Jose Cavallari, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, solicita la continuidad del interinato del agente Matías Diez en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado (con cambio de condición).

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLN N° 246/2016.

Que el agente Diez, actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier, y/o mientras se extienda el pase del agente Augusto Alejandro Gigena; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 748/2016.

Que la agente Augier se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el precitado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Sol Quevedo, conforme Res. Presidencia N° 580/2016. Actualmente la agente Augier se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida por Res. Presidencia N° 757/2016.

Que el Sr. Magistrado, propone la continuidad del interinato del agente Matías Diez, con cambio en la condición, en virtud que el mencionado agente se encontraba designado con carácter interino, en el cargo de Auxiliar, por la promoción de la agente Augier y pasara a tener como condición la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la mencionada agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Matías Diez, Legajo N° 6189, prosiga desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Augusto Alejandro Gigena, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Marcela Noemí Augier, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 856 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
miembro  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires